



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Dirección de Informática y Tecnología

Fecha: 20 de mayo de 2016

DISP. DIyT N°. 14/2016

VISTO:

La Disposición N° 11/2016 dictada en el expediente DIyT N° 057/16-0 Caja Chica Especial s/Adquisición de Módulos de Memorias para Servidores Blade HP", que fue realizada el día 21 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose resuelto en tiempo y forma el trámite administrativo de adjudicación y desarrollado en la Disposición N° 11/2016, consecuentemente se autorizó el libramiento de la Orden de Compra N° 11/2016; por la Adquisición de Módulos de Memorias conforme al expediente DIyT N° 057/16-0 Caja Chica Especial Adquisición de Módulos de Memorias para Servidores Blade HP", con fecha 21 de abril de 2016.-

Que, se observa que se confeccionó erróneamente el número de Disposición en el encabezado de la misma como también la de la Orden de Compra.-

Que, de ello surge la necesidad de efectuar una rectificación de la Disposición N°11/2016 y de la Orden de Compra, asignándoles el número **13/2016** respectivamente, a los efectos de adecuarla a los obrantes a través de la Disposición N°: 14/2016.-

Que, el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto.1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.-

Que, en consecuencia, corresponde proceder a su rectificación.-

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. Pres CM N° 104/2011 s/Caja Chica Especial Dirección de Informática y Tecnología y; Res. Pres. Ex – CAFITIT N°: 06/2013, Res. Pres. Ex – CAFITIT N°: 65/2013, Res. Pres. CAGyMJ N°:43/2014, Res. Pres. CAGyMJ N°: 46/2014 y Res. Pres. CAGyMJ N°: 51/2014;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Dirección de Informática y Tecnología

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DISPONE:

Artículo 1º: Rectifíquese la expresión de la Disposición N° 11/2016 y de la Orden de Compra 11/2016 Respectivamente, que quedará redactado de la siguiente manera: "**DISPOSICIÓN DIyT N° 13/2016**", y **Orden de Compra 13/2016** correspondiente al expediente DIyT N° 057/16-0 Caja s/Chica Especial Adquisición de Módulos de Memorias para Servidores Blade HP, con fecha 21 de abril de 2016.-

Artículo 2: Comuníquese a la, Oficina de Administración y Financiera y por su intermedio a la CAGyMJ (Comisión de Administración, Gestión y Modernización judicial) a los efectos correspondientes que por cuestiones de celeridad se notificará por correo electrónico conforme (conf. Res. CM N° 280/2009).-Notifíquese.-

Artículo 3: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar. Pase a la Dirección de Programación y Administración Contable, cúmplase y oportunamente, archívese.-

DISPOSICIÓN DIyT N°. 14/2016